

Promoción cupón 40€: aplicable del 1 de julio al 4 de agosto 2024, para todas aquellas personas del canal residencial o Soho/Pymes que realicen en cualquier punto de venta del canal exclusivo del territorio nacional un acto comercial de captación o fidelización, es decir que realicen un alta, portabilidad o migración desde prepago, o un renove* asociado a cualquier tarifa Orange y adquieran además a plazos: un smartphone, Motorola /HONOR disponibles en el stock de Orange (limitados a los primeros 150 clientes Motorola y 150 clientes HONOR que los adquieran). *Para el caso de renovos los clientes tendrán que cumplir con los requisitos asociados a los renovos (de más de cuatro meses de antigüedad y sin permanencia activa).

Estos clientes siempre que sean el titular de la línea móvil donde se ha realizado el acto comercial que da lugar a la aplicación de la promoción, podrán llevarse un cupón regalo de 40€ mediante la aplicación de un descuento en factura. Al cliente se le aplicarán 40€ de descuento (impuestos indirectos no incluidos) sobre el total de su factura de telecomunicaciones de Orange, (antes de impuestos) en el que sea su siguiente ciclo de facturación a contar desde el último día de vigencia de la promoción.

Este descuento es acumulable a otros descuentos que pudieran ser de aplicación a dicho cliente. En caso de ser el importe de la factura inferior al descuento a aplicar, la cantidad pendiente se descontará en la siguiente/s facturas hasta agotar el saldo disponible. En el supuesto de que el cliente solicite la baja en Orange o en la línea donde se ha generado el descuento, se extinguirán las posibles cantidades pendientes de descontar.

Orange comprobará que los actos comerciales realizados (alta, portabilidad, migración o renove con las tarifas Orange es correcto) y la adquisición a plazos del dispositivo (smartphone, Tablet, PC o Smartwatch) adquirido cumpla con todos los requisitos indicados, para así poder recibir los 40€ de cupón regalo.

Promoción aplicable una única vez por cliente (por NIF de contratación), es decir un mismo cliente solo podrá disfrutar de un descuento por el acto comercial realizado, si realizase en el mismo período promocional varios actos comerciales no le aplicaría otro descuento adicional. Incompatible con Compramos Tu móvil u otras promociones. Incompatible con Multicanalidad, es decir solo aplicará para clientes que hagan el acto comercial en una tienda Orange. Más información en tu Tienda Orange o Espacio Carrefour. Para disfrutar de velocidades 5G debes tener cobertura, terminal y tarifa 5G. Consulta ciudades compatibles con 5G en Orange.es.